

ADENDA 2

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2015-19

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la Solicitud Pública de Oferta N° **2015-19**, cuyo objeto es **“SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS COMERCIALES CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU”**.

Las modificaciones son las siguientes:

Se aclara la Adenda N° 1 en lo referente al **Numeral 3.2.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA** de los pliegos de contratación, en el sentido de ajustar su contenido conforme lo siguiente:

- n) El proponente deberá acreditar para cada selección de proyecto específico (SPVA) mínimamente la solicitud de inscripción debidamente radicada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la comercialización e importación de equipos de seguridad electrónica. Lo anterior será requisito particular de participación en tales convocatorias. El rechazo definitivo de la solicitud dará lugar a la terminación inmediata del Acuerdo Marco y de los contratos que se encuentren en ejecución, que pasarán a ser desarrollados en la forma que determine la ESU a través de otro u otros Aliados de la línea.

Medellín, 11 de Diciembre de 2015